



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECV
Secretaría de Cultura

Desarrollo Cultural
Infantil y Juvenil
SECV

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HALLAZGOS

desde mi comunidad

CONVOCATORIA 2024



Secretaría de Cultura de Veracruz

Programa de Desarrollo Cultural
Infantil y Juvenil

La Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVR), a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil, invita a promotores(as) culturales, narradores(as), agrupaciones artísticas y talleristas a enviar sus propuestas para formar parte de la oferta cultural del programa **Hallazgos desde mi comunidad 2024**, dirigida a niñas, niños y adolescentes (NNA) en municipios de atención prioritaria en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Hallazgos desde mi comunidad tiene su origen en el año 2022; nace con el objetivo de difundir el patrimonio cultural, biocultural y los saberes locales entre NNA. Se trata de un proyecto enfocado en propiciar la exploración y el cuidado del territorio donde viven las infancias y las juventudes como vínculos para su preservación, para que desde su propia reflexión tiendan lazos con otras generaciones y renueven ciclos.

Bases generales de participación

1. Podrán participar promotores(as) culturales, narradores(as), agrupaciones artísticas y talleristas mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana que radiquen en el estado de Veracruz y con al menos dos años de experiencia comprobable en el trabajo cultural con NNA.
2. Los proyectos serán presentados en español o en cualquier lengua indígena con traducción al español en alguna de las siguientes disciplinas: artes plásticas y visuales, danza, música, teatro, literatura, cultura popular y tradicional.
3. Se aceptará sólo un proyecto por persona o por agrupación.
4. Cada participante deberá orientar su propuesta de trabajo hacia alguna de las siguientes categorías:
 - a. Talleres artísticos secuenciales
 - b. Narración oral y tradición oral
 - c. Presentaciones artísticas (danza, teatro, música)
5. Los proyectos deberán estar dirigidos a uno de los siguientes grupos etarios:
 - a. Primera infancia (0 a 5 años)
 - b. Niñas y niños (6 a 12 años)
 - c. Adolescentes (13 a 17 años)
6. Las propuestas deberán contemplar los siguientes ejes transversales:
 - a. Cultura en comunidad
 - b. Desarrollo sustentable
 - c. Creatividad, pensamiento crítico y juego

*Puedes consultar una breve descripción de cada eje en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/ámbitosAlasyRaíces2024>

HALLAZGOS

desde mi comunidad

7. Las personas participantes deberán vincularse con la persona representante del espacio cultural, escolar o independiente donde se desarrollará la actividad; y acordar aspectos como la difusión del evento, la gestión del equipo técnico y los recursos humanos necesarios para llevarla a cabo.
8. Se dará prioridad a las propuestas que se desarrollen en zonas con alto índice de marginación.

Registro

9. El registro queda abierto desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:00 horas del día **viernes 5 de julio de 2024**.
10. Para el registro se requiere:
 - a. Una cuenta de correo de Gmail
 - b. Utilizar el navegador Google Chrome
 - c. Realizar el registro en línea, a través de las siguientes ligas electrónicas, de acuerdo con la categoría de participación:
 - Categoría A- Talleres artísticos secuenciales
<https://bit.ly/TalleresSecuenciales>
 - Categoría B- Narración y tradición oral
<https://bit.ly/NarracionyTradicionOral>
 - Categoría C- Presentaciones artísticas
<https://bit.ly/PresentacionArtistica>
11. En el formulario se deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF, con un peso máximo de 10 MB:
 - a. Cédula de postulación de acuerdo con la categoría. Descarga los formatos aquí:
 - Talleres artísticos secuenciales:
<https://bit.ly/CedulaTalleres>
 - Narración oral y tradición oral:
<https://bit.ly/CedulaNarraciónOral>
 - Presentaciones artísticas (danza, teatro, música):
<https://bit.ly/CédulaPresentacionesArtísticas>
 - b. Identificación oficial vigente de la persona postulante o representante de la agrupación artística.
 - c. Constancia de situación fiscal expedida en el mes de junio con estatus activo, régimen fiscal persona física con actividad empresarial y/o régimen simplificado de confianza. No se aceptarán personas morales. La actividad económica deberá coincidir con la actividad artística o cultural que se desarrollará.

HALLAZGOS

desde mi comunidad

- d. Semblanza de la persona postulante y de los integrantes de la agrupación artística, con una extensión máxima de una cuartilla.
- e. Carta de asignación y representación, en la que cada agrupación designe a una persona entre sus integrantes como su representante, quien fungirá en todo momento como enlace con la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVÉR). En caso de que el proyecto resulte seleccionado, la persona representante será quien reciba el estímulo económico mediante transferencia de fondos, previa entrega en tiempo y forma del comprobante fiscal correspondiente. Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/Cartadeasignaciónyrepresentación>
- f. Carta responsiva en la que la persona postulante o representante de la agrupación artística, bajo protesta de decir verdad, asegure que cualquier elemento utilizado como imagen, música, ilustración o fragmento audiovisual, es de su autoría o libre de uso; en otro caso, se hará cargo de los pagos de derecho de autor, deslindando a la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVÉR) de cualquier responsabilidad frente a terceros. Descarga el formato aquí: <http://bit.ly/3QZXQ3T>
- g. Carta compromiso donde la persona representante del espacio cultural, institucional, escolar o independiente, haga constar que está de acuerdo en ser sede del evento en las fechas acordadas con la persona postulante o agrupaciones, realizar la difusión del evento en sus redes sociales, y gestionar el equipamiento técnico y los recursos humanos necesarios para la realización de la presentación o taller. Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/3R0nEwB>

12. Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

Nombre del archivo_nombre de la persona postulante

Ejemplo: IdentificaciónOficial_JuanPérez

13. Al concluir el proceso de inscripción, la persona postulante recibirá la confirmación a la cuenta de correo electrónico registrada.

Selección y resultados

- 14.** La Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVÉR) designará a un Comité Dictaminador que realizará la selección de los proyectos. Además de emitir el fallo, también podrá declarar desierto el certamen o reorientar los recursos con base en los criterios de originalidad, creatividad, calidad integral de la propuesta y relevancia. Su fallo será inapelable.
- 15.** Los resultados se darán a conocer en la página www.culturaveracruz.gob.mx y a través de la página de Facebook del Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil SECVÉR el día **miércoles 10 de julio de 2024** y se notificará a las personas participantes seleccionadas vía telefónica.

HALLAZGOS

desde mi comunidad

- 16.** Una vez publicados los resultados, a los(las) seleccionados(as) se les solicitará la siguiente documentación:
- Comprobante de domicilio vigente.
 - Avisos de privacidad firmados y escaneados.
- 17.** La documentación deberá enviarse vía correo electrónico el día **viernes 12 de julio de 2024.**

Estímulos

- 18.** Se seleccionarán 20 propuestas que consideran la siguiente distribución:
- 10 talleres artísticos secuenciales, cada uno por un monto de \$12,000.00 más IVA
 - 5 narraciones orales, cada uno por un monto de \$7,500.00 más IVA
 - 5 presentaciones artísticas, cada una por un monto de \$10,500.00 más IVA
- 19.** El pago se efectuará mediante transferencia de fondos a la cuenta de la persona postulante o representante del proyecto, una vez que el comprobante fiscal (CFDI) haya sido recibido y la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVAR) verifique los datos.

Restricciones

- 20.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos. Los casos no contemplados serán resueltos por la institución convocante.
- 21.** No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente.
- 22.** No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- 23.** No podrán participar integrantes, asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con la Dependencia convocante, ni familiares de éstos(as) hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad; ni personas que mantengan relaciones laborales permanentes con alguna dependencia o entidad pública del nivel federal, estatal o municipal.
- 24.** Las personas participantes declaran conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad de esta convocatoria, mismos que pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/AvisosdePrivacidadConvocatoriasSECVAR>

HALLAZGOS

desde mi comunidad

- 25.** La programación final de las actividades, así como la designación de sedes, se acordarán en conjunto con promotores(as) culturales, narradores(as), agrupaciones artísticas y talleristas que resulten seleccionados.
- 26.** Las personas seleccionadas deberán emitir una CFDI para recibir el estímulo económico correspondiente a su categoría de participación.
- 27.** El periodo de realización de las actividades será del mes de **julio al mes de septiembre de 2024.**
- 28.** El pago del estímulo económico se efectuará en una sola exhibición por concepto de prestación de servicios, de acuerdo con el monto establecido en cada categoría posterior a la realización de la actividad.

Fechas importantes

Registro	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:00 horas del Viernes 5 de julio de 2024
Publicación de resultados en el sitio web: https://culturaveracruz.gob.mx	Miércoles 10 de julio de 2024

Mayores informes

Dirección de Formación y Desarrollo Artístico
Francisco Canal 508, Centro Histórico, Veracruz
Tel. 229 931 6994 Ext. 1128
Correo electrónico: dcruz@culturaveracruz.gob.mx
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas